

03 de agosto de 2010

**SRES. RUTA 4
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
AGUSTINAS 1235.PISO 3
SANTIAGO**

CODIGO: DH 4

DIARIO FINANCIERO - STGO-CHILE

20.08x20.89

3

Pág. 2



03.08.2010

16736142-0

mirada crítica

El concertacionismo: un balance

■ **CON LA** energía (Dostoiewsky) propia de los ideólogos, es decir, con la ideología y la mentira como principios operacionales, los "concertados" (muy especialmente los de Bachelet y su numerosa "comparsa") han ido del "Poder y la Gloria", al Poder y el Dinero; con la "mediación" vergonzosa y escandalosa, nepótica y partidaria, de compañeros y "camaradas", al servicio (no del Pueblo...) ni de los pobres ..., sino de sí mismos y los "suyos". Agentes de un verdadero saqueo (no, desde luego, del Zaqueo del Evangelio ...); por no decir, simplemente, de un robo de proporciones hasta ahora desconocidas y aún insospechadas, en la historia de Chile.

Y esto, al punto de tener que corregir el conocido juicio del "Poder y la Gloria", por el del "Dinero y el Poder"; o, aún por el del "Poder para el Dinero"; y para todo lo que éste pueda aportar al bienestar y "goce" de sus "beneficiarios"; es decir, de "la familia", en el sentido cuasi siciliano del término. Contrario sensu, Zaqueo le dice a Jesús que da la mitad de sus bienes a los pobres (Lucas. IV, 19). Mas, el "saqueo" que el "concertacionismo" ha operado en Chile, ha hecho exactamente lo opuesto.

El saqueo de los fondos públicos se ha llevado a cabo a través de ministerios e instituciones públicas en general. En lo cual ha sobreadundado el "clientelismo". Y, en particular, la "inflación" de "personas" en esas instituciones. Casos "especiales" son, por ejemplo, la

Refinería de Concón. Codelco MOP, EFE, Tribasa... o aún el Hospital de Curepto. Todo lo cual testimonia del hoy ya escandaloso saqueo, operado por los recientemente "destronados" agentes del poder. ¡Pero aún a nombre de los "derechos humanos" (!), la mentira (con engaño) ha prevalecido desde el inicio del régimen supuestamente restituidor de la democracia (!). ¡Baste dos ilustraciones: "Ley de secuestro permanente" e "Informe Valech ...".

En una y otra forma, el "concertacionismo" ha disfrutado del "Tesoro Nacional" como de un "botín", a

la manera de "Alí Ba Ba y los 40 ladrones". Con la salvedad, sin embargo, para el "caso" chilensis, que es preciso reconocer más de un solo Alí Ba Ba; y multiplicar casi ad infinitum sus huestes; es decir los simples ladrones. A esto se debe agregar, para no privar a los Alí Ba Ba chilensis de su antropológica generosidad, que un número importante de representantes de sexo femenino fueron integrados, "genérica" o "Bacheléticamente" a la "Sala de las Máquinas" (B. de Jouvenel); con los consiguientes beneficios que ya, oportunamente, pero al menos en parte, se han llegado a conocer.

Sea lo que fuere del carácter hasta cierto punto "mafioso" de la administración liberal-socialista (no ajena a Marx y a Gramsci), de los "concertados", no se debe olvidar que nada de lo acontecido en tal administración se lo comprende si no a partir del principio de los principios (en orden al mal... desde luego); es decir de la mentira, y el engaño; que suele acompañarla (San Agustín). "Maquinaciones" astutas (Maquiavelo) o torpes, hoy descubiertas (en parte...), nos lo confirman ya a saciedad, como ya lo señalamos.

Finalmente, ateniéndonos a lo que hemos enunciado como "balance", no podríamos omitir el enunciar los dos aportes del "concertacionismo" a "la buena sociedad" (Aristóteles): inserción internacional y programas sociales.

Director Instituto de Filosofía
 Universidad Gabriela Mistral


Fernando Moreno

El saqueo de los fondos públicos se ha llevado a cabo a través de ministerios e instituciones públicas en general

LA SEGUNDA - STGO-CHILE

27.05x21.29

2

Pág. 14



02.08.2010

16735028-2



En la mesa transversal que analizó el tema del indulto en la Universidad Andrés Bello.

Indulto: Proponen «comunidad ética» que vea casos de militares y acelere reencuentro nacional

Mesa redonda entre diputados RN, UDI y PC, un obispo, un representante del Gobierno y un penalista. Plantean un grupo que establezca "una base ética para ponernos de acuerdo e ir hacia este encuentro".

Por Claudia Andrea Sánchez



Cristián Contreras



Angélica Cristi



Hugo Gutiérrez




Eduardo Riquelme



Nicolás Monckeberg



Juan Domingo Acosta

LA SEGUNDA - STGO-CHILE				02.08.2010
13.68x21.08	3	Pág. 14		16735090-1

Además de que el Presidente Sebastián Piñera rechazara la posibilidad de un indulto general —y en particular en casos de DD.HH.—, la Universidad Andrés Bello reunió a debatir el tema a una variopinta mesa: de la Alianza al PC, la Iglesia y el Gobierno. ¿La conclusión? Que antes de pensar en reponer en el tapete el tema de los uniformados hay que constituir una «comunidad ética», una especie de comisión que sienta los principios y conceptos sobre derechos humanos y rol de los agentes del Estado en situaciones de violencia política. Es decir, una especie de «tabla de mandamientos» asumida por todos los sectores sociales, políticos y culturales del país. Luego de esto, consideran, se podría generar un ambiente para debatir el tema.


En la mesa redonda sobre el indulto —que fue dirigida por el decano de la Facultad de Derecho de la UNAB, **Gonza-**

lo Cordero, y por el diputado **Nicolás Monckeberg** (RN)— participaron el obispo auxiliar de Santiago, **Cristián Contreras**; el diputado y abogado de causas emblemáticas de DD.HH., **Hugo Gutiérrez** (PC); la diputada **María Angélica Cristi** (UDI); el jefe de la División de Relaciones Políticas de la Secretaría General de la Presidencia, abogado **Eduardo Riquelme**, y el penalista **Juan Domingo Acosta**. En la cita, se conoció un sondeo que revela un ambiente mayoritariamente contrario a los indultos (ver recuadro).

El abogado **Gutiérrez** dijo que un indulto a ex militares “nunca tuvo piso político” y valoró la decisión de Piñera de cerrar el tema, porque le habría abierto “un cuestionamiento muy duro de parte de la comunidad internacional”. En su visión, el único escenario viable para debatir un indulto a ex uniformados —en casos excepcionales y que no sean de lesa humanidad— “es que haya una comunidad ética que hasta el día no la hemos logrado constituir” para establecer “diferencias, porque no se puede poner en un plano de igualdad a alguien que por muy deleznable el crimen que haya cometido y que es un particular, con aquel que es un integrante del Estado y que comete ese mismo crimen”. Y reclamó que todavía “uno suele ver que hay quienes justifican esos horribles crímenes. Tenemos que hacer una repulsa general. Me horroriza lo que hizo Manuel Contreras”.

Iglesia: Bueno poner el tema

Luego, monseñor **Contreras** dijo que a pesar de las críticas que la Iglesia ha recibido, la decisión de poner el tema de los ex militares condenados “fue bueno porque esto fue igual que cuando monseñor **Goic** habló del sueldo ético... Si no se

LA SEGUNDA - STGO-CHILE			 3 5 0 9 6	02.08.2010
18.31x15.84	4	Pág. 14		16735096-7

hubiese puesto este tema, tampoco hubiese pasado nada... Todos ahora estamos de acuerdo en mejorar las cárceles". Sobre la propuesta del parlamentario PC, dijo que "vemos con dolor que en estos últimos 30 y tantos años no se han dado grandes pasos en reconciliación. El diputado Gutiérrez lo dice: tenemos que crear una base ética para ponernos de acuerdo e ir hacia este encuentro. En Chile de uno u otro sector no deben existir personas que avalen ac-

tos de terrorismo sean del Estado o de otros, es impensado". En su visión, "la decisión del Presidente no cierra el tema... Se formarán comisiones o nuevas plataformas en el Parlamento para discutirlo con perspectivas de futuro y también de clemencia, porque todos los que están privados de libertad son personas. Hay que incluir a los uniformados, a aquellos que les tocó conducir un vehículo, son también personas".


Para la diputada Cristi (UDI), en

este debate se ha discriminado a los ex-uniformados procesados o condenados. "¿Por qué no podemos llegar a un acuerdo? Si ellos no son un peligro para la sociedad. Son más de 700 y esto va a seguir. ¿Qué más tenemos que hacer?". Y recaló que "como Alianza lo hemos dado todo: las leyes de indulto, la Comisión Rettig, la

Comisión Valech. Asumimos cosas que en el pasado no las sabíamos". Por eso, acotó "valoro lo que ha dicho Gutiérrez en el sentido de que esta es una discusión ética pendiente. ¿Pero cómo la logramos, cuándo?". A su juicio, "no todos los casos de los uniformados caen en los de delitos de lesa humanidad: algunos eran jóvenes de 24 años, que sólo recibieron órdenes".

El abogado Acosta hizo un análisis del "debate abierto" que hay en Chile sobre la denominación de delitos de lesa humanidad". Y Riquelme, sobre los alcances de la decisión del Presidente Piñera frente a la propuesta de la Iglesia.

En tanto, el diputado Monckeberg planteó estudiar un camino automático de beneficios a condenados de edad avanzada, de enfermos terminales, "que en el umbral de la muerte, la persona presa tenga derecho a morir en libertad, en su casa, como existe en otros países". Aquí, Cristi citó el caso del fallecido suboficial (r) del Ejército, Héctor Vallejos: "Era diabético y hasta el último minuto estuvo con un guardia en Punta Peuco. ¿Cómo podemos llegar a este acuerdo ético moral? Necesitamos conversar".

LA SEGUNDA - STGO-CHILE				02.08.2010
14.29x6.42	5	Pág. 14		16735098-9

Encuesta: Rechazo general al indulto

Un rechazo general al indulto presidencial —tanto que un 54% es partidario de eliminar dicha facultad— revela la encuesta que Direct Media realizó para la UNAB. En el sondeo telefónico —a 755 personas, realizado el 27 de julio, en la RM, la VIII— los entrevistados opinan que no debe darse «nunca» un indulto en casos de tráfico de droga (49,8%), delitos de sangre (66,8%) o violación de los DD.HH. (54,8%). Sin embargo, al entrar en el «caso a caso» un 77,5% sí lo otorgaría si el uniformado es enfermo terminal o mayor de 80 años.

Entre quienes se abren a analizar caso a caso un indulto humanitario (62,5%), un 63,2% no otorgaría el beneficio a condenados por tráfico de droga, un 80,8% en un delito de sangre y un 85% en casos de terrorismo o violaciones a los DD.HH. En cambio, un 62,3% sí lo haría en el caso de un delito económico grave. También, un 71% está en desacuerdo en dar beneficios carcelarios, un 61% rechaza reducir las condenas a mayores de 85 años y un 59,7% no cree que el Presidente deba indultar al general (r) Odlanier Mena.

EL MERCURIO CUERPO A - STGO-CHILE

12.24x27.43

6

Pág. 3



03.08.2010

16736778-5

3 6 7 7 8

Indulto y tratamiento humanitario

La iniciativa promovida por la Iglesia Católica y luego seguida por las iglesias evangélicas respecto de un indulto general en el marco del Bicentenario desembocó en una discusión política que impidió evaluar adecuadamente el problema real. La orientación del debate hacia la inclusión o exclusión de los condenados por violaciones a los derechos humanos —y, por ende, a la discusión acerca de quiénes pueden ser aptos para recibir la clemencia del Estado y quiénes no— impidió discutir serenamente sobre el tratamiento que debe otorgar el Estado a los condenados a penas privativas de libertad cuya avanzada edad o precaria salud aconsejen abandonar el cumplimiento efectivo de sus condenas.

Una discusión ponderada debería haber incorporado el hecho de que las condiciones carcelarias de los reclusos chilenos —como lo ha reconocido con franqueza el ministro de Justicia, Felipe Bulnes— no están a la altura del país ni cumplen los estándares mínimos de espacio, seguridad y sanitarios de los reos. Conceptos similares expresó el Vicario de Pastoral del Arzobispado, Cristián Precht, quien esperaba “leyes que regularan mejor la situación de los presos comunes y una mayor clemencia para las situaciones planteadas”.

Este hecho no puede desconocerse, pues cuando el Estado condena a alguien a una pena privativa de libertad, hoy, en silencio, lo está condenando también a una serie de castigos que no declara abiertamente (hacinamiento, riesgo para su salud, seguridad personal e incluso a su indemnidad sexual). Ninguna discusión razonable sobre beneficios carcelarios debería hacerse como si el trata-

miento que se otorga a los condenados fuera muy distinto del de la realidad actual.

Siendo así, las consideraciones humanitarias respecto de los condenados de edad avanzada o en estados de salud terminal deben ser un imperativo. Sin embargo, precisamente su seriedad impone que la vía de otorgamiento no sea el indulto, que como facultad presidencial está cargada de discrecionalidad. Tampoco debería esta regulación permitir discriminaciones de ningún tipo. El Presidente Piñera ha sido enfático en anunciar que el uso de la atribución de indultar será extremadamente restrictivo, y no incluirá a una serie de condenados por delitos graves, si bien la enumeración ejemplar

que hizo no permite establecer qué hechos quedarían excluidos. Lo relevante, en todo caso, es que las reglas institucionales sean claras y —para no echar mano al mecanismo del

indulto— ello puede conseguirse mediante una ley que aborde esta situación (avanzada edad o grave enfermedad), como es común en el derecho comparado, o bien con la institución de los jueces de ejecución penitenciaria, que permite analizar estos casos y unificar los criterios con que se conceden tales beneficios.

Es lamentable que tras tan acalorada discusión las preguntas básicas sigan sin responderse: ¿gana algo el Estado o la sociedad por hacer que los condenados mueran o pasen sus últimos años de vida en las cárceles? Las exigencias de la justicia, ¿imponen siempre el cumplimiento total de la condena, sin consideración del estado en que se encuentre el reo? La enconada polarización para enfrentar este tema impedirá por ahora que el país encuentre una respuesta.

¿Gana algo el Estado o la sociedad por hacer que los condenados mueran o pasen sus últimos años de vida en las cárceles?

ESTRATEGIA - STGO-CHILE

11.14x16.35

7

Pág. 15



03.08.2010

16737105-0

3 7 1 0 5

RSE, el Mejor Indulto

Gran polémica ha generado el debate sobre el indulto. Nos hemos enfrascado en ver de qué manera algunos pueden acortar sus penas en base a razones humanitarias u otras causas. Lo que no nos hemos preguntado es si nuestra sociedad está realmente preparada para indultos, ya que se puede acortar una condena, pero las personas favorecidas seguirán condenadas a la pobreza y, por ende, a la reincidencia.

Es aquí donde podemos analizar el rol que juegan las empresas, las que indiscutidamente hacen un aporte macroeconómico en temas de empleo y generación de riqueza, pero que pueden ir aún más lejos vinculándose desde la RSE con esta causa y apoyando a cortar con la cadena perpetua a la que están condenadas las personas que han pasado por la cárcel.


En varios países han destacado programas de RSE que apuntan a dar empleo a personas reclusas, lo que genera mayores posibilidades de rehabilitación y, por su parte, a la empresa le entrega una oportunidad tanto reputacional como económica. Otra alternativa es dar la posibilidad de trabajo a personas que hayan estado en la cárcel, lo que genera reales oportunidades de reinserción social, ya que se rompe con un estigma, se generan oportunidades de desarrollo y, sobre todo, les reconoce su dignidad como ciudadanos, lo que genera una mayor estabilidad en su proceso de recuperación.

Otras alternativas posibles son el trabajar con familiares de estos individuos, incorporarlas en distintas partes de la cadena de valor, ya sea como trabajadores, proveedores, contratistas o clientes. En cuanto al desarrollo de programas sociales, también se pueden hacer variados aportes, en temas de capacitación (incluso aprovechando los excedentes de la franquicia Sence), elaborando planes de desarrollo personal, culturales, deportivos u otros.

La creatividad de las compañías no tiene límites y, claramente, existen fórmulas descubiertas y por descubrir que podrían hacer que la necesidad del indulto fuese mucho menor, entregando oportunidades claras de reinserción social. Así no sólo pensaremos en poner más candados a la puerta giratoria sino que trabajaremos, con el impulso de la empresa privada, para que menos personas tengan que pasar por ella.



**JAVIER
ZULUETA
AZOCAR**
GERENTE
GENERAL DE
GESTION SOCIAL

PUBLIMETRO (STGO-CHILE)		
8.87x9.64	4	Pág. 8
03.08.2010	16737858-5	

Víctimas de Antuco pelean con el CDE

Un nuevo vuelco en el caso Antuco se presentó ayer, cuando la justicia declaró improcedente la comparecencia del presidente del Consejo de Defensa del Estado, Carlos Mackenney, quien iba a explicar por qué se negaron indemnizaciones a dos familias de víctimas.

El abogado de éstas, Raúl Meza, había acusado al Consejo de solicitar el fin de la causa para evitar pagar las indemnizaciones. De acuerdo a Meza, los motivos del

no pago eran políticos, y se requería que Mackenney diera explicaciones.

Cabe recordar que tras la tragedia de 2005, cuando 45 soldados fallecieron en el volcán Antuco, las familias afectadas solicitaron 120 millones de pesos en compensación a favor de las madres de dos de los conscriptos. El no pago de la cantidad ha sido calificado "una inmoralidad" y ahora el caso vuelve a quedar en cero.

● PUBLIMETRO